



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN  
ESTADO 188, FONO FAX (042) 411297  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN

## A C T A            N° 30/2011.-

FECHA                               : JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 2011  
HORA                                 : 15:00  
LUGAR                               : SALA DE SESIONES MUNICIPALES  
SESIÓN                               : ORDINARIA.

### ASISTENCIA:

1.- ALCALDE:                       : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES  
2.- CONCEJAL                       : SEÑOR MANUEL PINO TURRA  
3.- CONCEJAL                       : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA  
4.- CONCEJAL                       : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ  
5.- CONCEJAL                       : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ  
6.- CONCEJAL                       : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA  
7.- CONCEJAL                       : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO

### INASISTENCIA:

Asiste la Señora Secretaria Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

### T A B L A:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
  - 1.-Varios;
  - 2.-Incidentes;
  - 3.-Asuntos Nuevos;
  - 4.-Acuerdos;

**a) .- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- SR. ALCALDE: buenas tardes señores concejales en el nombre de Dios damos inicio a la sesión del día de hoy gracias colegas pueden tomar sus asientos hay aprobación al acta entregada anteriormente.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se entregó el acta 28 la semana y ahora se hará entrega del acta N° 29.
- SR. ALCALDE: hay aprobación u objeción señores Concejales.
- SE APRUEBA SIN OBJECIONES EL ACTA N° 28 Y SE HACE ENTREGA DEL ACTA N° 29 PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN U OBJECCIÓN EN LA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

**CORRESPONDENCIA:****Recibida:**

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: no hay correspondencia recibida aparte de la habitual personal que le dejaron en sus lugares.

**Despachada:**

- LAS NORMALES A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS.

**c) .- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES).**

- SR. ALCALDE: hay una modificación al Reglamento de las Organizaciones Civil de la Ley 20.500.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se encuentra también la señora Dideco Inés Ibieta y tenemos que contarles que la semana pasada hubo una reunión con todas las organizaciones activas de acá de la Comuna para esta Ley 20.500, a ellos se les explicó en que consiste y como hay que constituir este concejo para lo cual Secretaría Municipal 30 días antes de la publicación de este catastro; no está bien considerado hoy llegó el segundo dictamen de la contraloría, en el primero indicaba que podría ser publicado en la página web cosa que en el anterior decía

que solamente en el diario oficial y nos quitó un peso de encima; dice que tiene que estar este registro civil constituido cosa que ya esto sería a Febrero del 2012 por lo tanto ahí ya hay otro pedacito de la Ley que no quedó bien redactado, atendiendo todo esto como ustedes verán en oficina de Yanine y en conocimiento de todas las organizaciones civiles está todo este catastro que al día de hoy 13 de octubre están vigentes los que ayer quedaron sin vigencia no están incluidos hoy como son organizaciones Civiles Funcionales y Territoriales, de estas que están públicas hay 7 días más que dice que alguien tiene que hacer algún alcance de esto mismo tiene que comunicarse a esta Secretaria Municipal y yo comunicarle al Concejo Municipal en un ratito más les vamos hacer entrega de este listado para que lo tengan también pueden consultar si no están seguros de que está activa o vigente y ellos tienen 30 días o sea de aquí al 13 de Noviembre para elegir los representantes de los cuales preside el Alcalde, que tiene algunas facultades que ellos quedaron muy interesados y que más adelante Inés les va a ir capacitando, cual es nuestra petición Inés les va a explicar del Reglamento que trajo en alguna oportunidad acá.

- SRA. DIRECTORA DIDECO: ustedes aprobaron un reglamento para que funcione el Reglamento de la sociedad Civil pero nosotros tuvimos una capacitación de la Subdere hace aproximadamente dos semanas y efectivamente hay un punto que estamos quedando con faltas a lo que dice la Ley 20.500. la Ley 20.500 modificó la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades y lo que indica esta modificación es que el Consejo no debe ser inferior al doble de la cantidad de los concejales por lo tanto habíamos dejado que fueran diez personas que integren este Consejo y 10 es inferior al doble entonces lo dejamos con el mínimo que nos pide la Ley que son doce, por lo tanto la modificación sería yo les puse lo que anteriormente teníamos 5-3-2 aquí solo cambiaríamos el 3 por el 5 que serían cinco entonces quedaría 5-5-2 aquí o sea cinco territoriales, cinco funcionales y dos de interés público.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: cuales son de interés público.
- SRA. DIRECTORA DIDECO: Marcela les va entregar el listado y ahí está detallado cuales son territoriales, funcionales y todas las que no encajan en esas dos áreas son de interés público que estén registradas en el Municipio.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: como el consejo de desarrollo, Local del Consultorio por ejemplo.
- SRA. DIRECTORA DE DIDECO: el Comité del Adulto Mayor.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: esta Ley da para tantas cosas que lo que antes hacia el Ministerio de justicia en tres años ahora estamos obligados de hacerlo los Secretarios Municipales en 30 días.
- SR. ALCALDE: tengo entendido de que estos doce deben haber doce suplentes.
- SRA. DIRECTORA DIDECO: doce titulares y doce suplentes lo que pasa es que la organización debe elegir un suplente en caso de que falte pero no sería miembro, sólo los miembros serían los doce titulares.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero si no quiere que lo siga representando le retira el apoyo y el tendría que dejar de pertenecer al Concejo porque ellos son representantes de algo.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: si porque todos los años están renovando directiva ellos en las Juntas de Vecinos.
- SRA. DIRECTORA DE DIDECO: esa es la otra cosa de la Ley que se modificó porque las Juntas de Vecinos duraban 2 años de vigencia y estos duran 4 años.
- SR. ALCALDE: y en la Ley de Junta de Vecinos también hay una reforma.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: ahí hay otra parte de la Ley que quedó pesimamente mal hecha, hasta ahora duran por

dos años; los del Consejo son electos por 4 años y las organizaciones fueron ampliadas a tres años de vigencia y viene claramente establecido en la Ley de que ustedes no pueden participar en nada de esto hasta Jefaturas de nuestros cargos tampoco.

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: los Presidentes que se van a presentar en esto tampoco pueden presentarse a cargo de Concejal.
- SRA. DIRECTORA DIDECO: es que son incompatibles con el cargo de Concejal pero como Candidato me queda la duda.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: como Candidato sí.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: tiene que dejar de ejercer el otro cargo nada más.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se dice que es un Consejo chico donde nacen los futuros Concejales y en el Fondo si, obviamente a ellos les causó no una grata sorpresa porque ellos están acostumbrados de venir a la Secretaría Municipal hacer todo el trámite uno les da el certificado y se van y siempre andan atrasados y renuevan tres meses después pero ahora esto no se va a poder hacer porque tienen treinta días para traérmela a mí y si no la traen en esos treinta días se tiene que hacer nuevamente la elección y yo tengo seis meses para mandar esos registros, obviamente también la ley da la opción para mandar un reporte diario por una cuestión de continuidad de que la gente necesita hacer sus trámites pero deben ir al registro civil y pagar por su certificado allá y después deben ir al banco hacer sus trámites y los estatutos que se los firmaba yo como validos ahora no sabemos cómo va a funcionar y a partir de febrero del año 2012 cuando entre en vigencia el reglamento no la Ley, ahí vamos a ver cómo funciona eso es lo que necesitamos que se pronuncien respecto a la modificación al reglamento.
- SRA. DIRECTORA DIDECO: si la modificación seria de tres organizaciones a cinco para que sean doce.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hay acuerdos señores Concejales.
- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO EN RELACION A LA MODIFICACION AL REGLAMENTO MENCIONADO.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SR. ALCALDE: colegas todos sabemos de que estuvo el señor Gobernador porque estuvo el Gobierno en terreno, en algunos servicios anduvo gente igual a lo mejor no la que esperábamos debido a que se juntó con el pago y mucha gente se paga a veces y luego se va pero igual fue bueno porque hubo servicios que hicieron varias consultas, sobre todo Vialidad tuvo harto trabajo, lo otro colegas concejales es que todavía estamos con problemas con el tema del pago del Incremento a los funcionarios se les metió el Consejo de Defensa del Estado y tuvimos problemas y por lo tanto hay que tomar un nuevo acuerdo pero se ha dicho que se solicite al abogado y como Alcalde voy a pedir un escrito al abogado y si es necesario en la semana llamar a una reunión extraordinaria para que toquemos el tema y podamos hablar libremente como entre lunes o martes que por supuesto no va a ser muy larga para tratar ese tema les parece bien.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: por escrito me parece bien.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SR. ALCALDE: con respecto a lo demás quiero decirles que los trabajos se están haciendo como la Biblioteca que está bien avanzada se está trabajando también en el asunto de la Villa tuvimos la oportunidad de ir a recorrer con el Gobernador para que viera las cosas que se están haciendo en la Comuna y la verdad es que en la construcción de la Biblioteca se ha avanzado bastante, reiterar los agradecimientos al Gobernador por haber traído al gobierno en terreno y los servicios que estuvieron.

**d).- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;**

- 1.- VARIOS.

**RONDA:**

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: bueno agradecer al Gobierno en terreno creo que es una buena iniciativa de parte de la Gobernación porque hay muchas personas que vienen a la Municipalidad y no quedan conformes y así pudieran tener las respuestas en forma directa de los servicios provinciales que estuvieron en terreno en este caso, como es el Serviu porque se hizo muchas consultas de Vivienda en la Cual conversé con muchos vecinos que quedaron conformes con muchas respuestas y también tenía la inquietud don Domingo porque se me ha acercado gente de Paque abajo por el trabajo que se está haciendo camino al cementerio bueno dicen que le está llegando a ellos una documentación en la cual tienen que enfrentar las deudas de trabajo del Agua Potable y la van a tener que costear los usuarios y no sé quien va a ser responsable porque la empresa dice que no habían planos no habían acuerdos con la Junta de Vecinos, supuestamente dice que firmo sin saber este caballero entonces yo quería aclarar esta situación porque al final le van a pasar todas estas deudas a los usuarios y ellos tenían su agua potable no sé que irá a pasar ahí don Domingo ese es un trabajo.
- SR. ALCALDE: la empresa, el Serviu ellos licitaban y hacían esas cosas y la Cooperativa del Agua Potable creo que no se acercó hablar con el Serviu no había nada y por lo tanto ellos trabajaron y como Cooperativa debieran arreglar porque ellos son socios y creo que si a mi me hacen un daño al servicio del cual soy socio creo que la cooperativa debiera de responder porque uno paga un consumo y creo que los vecinos debieran conversar con el Agua Potable y ellos debieran de ver con la empresa o con el Serviu.

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: porque encuentro injusto que los usuarios tengan que cancelar los servicios que estaban cancelando mensualmente y que pase una empresa y pase a llevar las cañerías no es responsable el usuario.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: en este aspecto está la experiencia de los otros comités donde si tienen que hacer un trabajo en la red de agua aquí el responsable sería el Comité de buscar la solución para este tema porque se supone que uno ve el agua desde el medidor hacia adentro por lo menos así operan los Comités distinto puede ser el caso de las Cooperativas no sé cual será el caso de acá es como el sistema de la Luz porque si se corta un cable afuera y tiene la culpa alguna empresa la empresa responde pero vienen a reparar el sistema la empresa de Luz.
- SR. ALCALDE: a diferencia que en la Luz después pasan calladitos la boleta.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo parece que había escuchado a la señora Oriana que tenía un plano de esto o un croquis la semana pasada y además creo que ese es un tema que no nos corresponde como Municipio.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: yo pienso de que el tema pasa por la empresa que rompe algo quien debe responder al Agua Potable y que no tendrían nada que ver los usuarios entonces al Cooperativa debe hacerse cargo de cobrarle a la empresa.
- SR. ALCALDE: precisamente colega deberían haberle hecho la consulta al Sernac.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: es que mucha gente no sabe. y aquí hay una situación de quien se hace cargo del arreglo del Agua Potable porque la empresa que hizo pedazos las cañerías es quien debe responder.
- SR. ALCALDE: ni siquiera ustedes deben hablar con la empresa sino que el agua potable, si nosotros como Municipalidad hacemos un trabajo y hacemos algún daño

nosotros estamos obligados a pagar pero ahora me recuerdo que en la Villa Blanca Correa Caro se hicieron unas reparaciones y por ahí también se hicieron tira algunas cañerías y se arreglo para no estar en problemas pero yo creo que hay momentos que hay que decir la verdad y ellos son los responsables, ellos tendrán que arreglar con la empresa y los usuarios queden libres.

- SR. CONCEJAL JOSE ORELLANA: lo que yo estoy defendiendo aquí son los derechos de los usuario, como Concejal lo voy hacer además toma parte de mi familia esas partes para allá y no tendrían porque los usuarios estar pagando algo que no deberían.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: no tienen por qué pagar porque es un problema de la empresa con el Comité de Agua Potable.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: el Comité de Agua es el que tiene que ver con la empresa y no los usuarios.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: y no que vengan a amenazar a los usuarios cosas que no deben porque estar pagando.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: me informaron don Domingo que estaban apagados unos focos de aquí hacia Paque Norte que son como 4 focos.
- SR. ALCALDE: si, el problema es estamos con problemas de contratista en la mañana estábamos viendo con un nuevo contratista a ver si nos resulta, las personas han venido y está todo anotado, si nos resulta con un nuevo contratista para mandar arreglar esto.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: me pareció escuchar de que había un proyecto o que se iba a postular a un proyecto para asfaltar de ahí del paso nivel hacia el norte escuché yo o estoy equivocada.
- SR. ALCALDE: me preguntaron de eso pero yo dije que a futuro si hay que hacer un proyecto más adelante cuando haya alcantarillado porque ese pedazo que nos está

quedando desde la General Venegas hasta subir al paso nivel no lo podemos asfaltar porque no hay alcantarillado entonces si se podría hacer.

- SR. CONCEJAL JOSE ORELLANA: ahora sobre el proyecto de alcantarillado no se sabe cuándo puede ser.
- SR. ALCALDE: eso se está viendo en Concepción y se está trabajando en eso para conseguir los recursos ahora lo que falta es que nos den el financiamiento porque el terreno está, tanto en Ñiquén estación como en San Gregorio.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: solo decir que no fue mucha la gente que llego al Gobierno en terreno era para que la gente de Ñiquén sepa bien sobre sus trámites y ahí se enteran bien sobre sus temas pero debiera haber andado más gente para que se hubieran informado sobre la venida.
- SR. ALCALDE: lo que dice don Nano tiene razón porque la gente critica al Municipio o a los funcionarios de tantas cosas y pudieran haber preguntado varias cosas igual hubo preguntas y sobre todo con el tema de la Nueva Ley que ojala sea mucho mejor respecto de la nueva Ficha de Protección Social que tiene una falencia tremenda de familias que están bien acomodadas pero tienen un puntaje súper bajo pero resulta de que hay familias que arrienda o viven de allegados tienen un puntaje muy alto porque están sanos y tienen educación entonces la gente se enoja con las encuestadoras, con la Asistente Social, con el Alcalde y eso es algo que es Ley y que viene desde arriba entonces esperamos que la nueva Ley y yo siempre he dicho que cuando los Senadores o Diputados hacen las Leyes que dicen que van en favor de la gente pobre no se acercan a las Municipalidades y debieran de hacerlo porque las Municipalidades saben las necesidades reales de la gente y aprueban algo que ni siquiera saben bien como es entonces no hay excusas de cuando uno firma algo.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo quiero excusarme por no haber asistido a la sesión del jueves pasado porque estaba un poco complicada de salud pero ya estoy mejor,

lamento también no haber podido asistir a la actividad de hoy día porque no supe en realidad que estaba esto pero me parece muy bien para la gente que el Gobierno se acerque hasta acá a los Municipios a estar más cerca de la gente a lo mejor se esperaba más concurrencia de gente pero no siempre resulta como uno espera. Con respecto a lo que dice don Domingo de la Ficha de Protección social a nivel nacional existe ese problema yo he ido a varios lugares donde pasa este problema que es una lástima de ver personas de tan pocos recursos que tienen una Ficha súper alta y que no tienen ningún beneficio y no tienen derecho a subsidio de agua o para postular a Vivienda no pueden porque tienen la ficha súper alta y viven en muy malas condiciones ojala Dios quiera el Gobierno implemente una Ley donde estas personas puedan tener alguna ayuda en estos casos. Lo otro es por un puente en San Roque que está en muy mal estado.

- SR. ALCALDE: si en la reunión pasada se avisó y yo pase por ahí después es el puente Colliguay.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: eso solamente porque no he salido mucho.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: valorar la actividad del Gobierno en terreno gracias a Dios pudimos resolver diez o doce casos de vecinos que trajimos por diversas razones que se fueron con sus respuestas en un 80% satisfactorias no en todos los casos se puede tener satisfacciones así que ha sido una muy buena instancia y las veces que ha estado el Gobierno en terreno la gente que viene se la juega por encontrar la respuesta y si no la tienen ahí llaman por eso valoro esta instancia de acercamiento a la gente y sirvió para todo eso y para saber cuáles son los caminos que necesitan arreglos, también vino gente de la carretera que no es menor tuvimos una larga charla con las partes y las contrapartes de la Ruta 5 donde llegamos a buen puerto de varios temas que si Dios quiere mas adelante vamos a dar a conocer en detalle.

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: también quiero referirme del gobierno en terreno y lamentar la poca concurrencia de la gente porque ahí venía la respuesta de primeras personas altiro, yo también tuve la posibilidad de guiar algunas personas donde correspondía para que les dieran sus respuestas y gracias a Dios casi todos se fueron con respuestas favorables y si hubiera habido más gente mucho mejor habría habido más gente conforme aquí en la comuna y esto no fue problema de difusión porque la gente lo sabía en todos lados.
- SR. ALCALDE: yo en varios sectores lo había informado. Bueno yo no pude guiar a la gente porque debía acompañar al Gobernador.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: el tema de pedir el informe al abogado sobre el incremento y sobre hacer una reunión extraordinaria lo tomamos como acuerdo.
- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LO SEÑALADO.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: y se puede adelantar el concejo para el día martes.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si quieren adelantar el Concejo tienen que tomar el acuerdo.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: se puede adelantar el Concejo al día que se obtenga la información.
- SRA. SECRETARIA MUNICIOAL: no habría problema señor Orellana.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: cualquier otra instancia me avisa con tiempo.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUEAL: y el puente del tope también estaba anotado para reparación.
- SR. ALCALDE: si por lo menos estaban los tubos.

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: yo vi gente de Vialidad en la mañana.
- SR. ALCALDE: si andan por ahí trabajando porque andan en el Puente Ñiquén y Ñiquensito y en el otro que van a trabajar es en el de la Villa Chacay, bueno colegas Concejales si no hay nada mas damos por finalizada la sesión gracias colegas por su asistencia será hasta la próxima sesión de concejo.

**3.- ASUNTOS NUEVOS:**

➤ **NO HAY.-**

**4.- ACUERDOS.-**

**ACUERDO N° 44/**

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

SE APRUEBA MODIFICAR REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL TITULO II, PARRAFO 10, ARTÍCULO 3°, APROBADO COMO ACUERDO N° 33 DE ACTA N° 24 DE FECHA 11-07-2011, EN LO SIGUIENTE:

5 ORGANIZACIONES TERRITORIALES

5 ORGANIZACIONES FUNCIONALES

2 ORGANIZACIONES DE CARÁTER PÚBLICO

**ACUERDO N° 45/**

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE PEDIR POR ESCRITO INFORME JURIDICO SOBRE EL INCREMENTO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ÑIQUÉN Y UNA POSIBLE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL Y EN LA EVENTUALIDAD DE SER NECESARIO CITESE A UN CONCEJO EXTRAORDINARIO DONDE SE AVISARÁ OPORTUNAMENTE A CADA CONCEJAL.



MARCELA FIGUETA MORALES  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



DOMINGO GARRIDO TORRES  
ALCALDE

1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO

: \_\_\_\_\_

2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA

: \_\_\_\_\_

3.- MANUEL PINO TURRA

: \_\_\_\_\_

4.- DAVID MÉNDEZ PARADA

: \_\_\_\_\_

5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

: \_\_\_\_\_

6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ

: \_\_\_\_\_